

## DECRETO DE ALCALDIA Nº 4.241 / 2016.

ZAPALLAR, 26 de Julio del 2016.

## **VISTOS:**

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley № 19.130 de fecha 19 de Marzo de 1992; y Sentencia de Proclamación Nº 320-2012 del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso de fecha 30 de Noviembre del 2012 que nombra Alcalde de la Comuna; y Decreto de Alcaldía Nº 4.181/2016 de fecha 21 de Julio de 2016 que nombra Alcalde Subrogante a don Sebastián Schmoller Swett, Administrador Municipal.

## CONSIDERANDO:

- Solicitud presentada por Asociación de Funcionarios de la Educación, de fecha 04 de Mayo de 2016.
- Certificado de Acuerdo N° 289/2016 de Sesión Ordinaria N° 20/2016 de Concejo Municipal de Zapallar, de fecha 22 de Julio de 2016, emitido por el Secretario Municipal.

## **DECRETO:**

- OTORGUESE Subvención a la ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS DE LA EDUCACIÓN, por la cantidad de \$ 7.851.690.- (siete millones ochocientos cincuenta y un mil seiscientos noventa pesos), para financiar el proceso completo de Beneficio 2016, (reembolsos médicos varios, prestamos de emergencia, caja y regalos de navidad, entre otros).
- GIRESE cheque a nombre del ASOCIACION DE FUNCIONARIOS DE LA EDUCACION, Rut. Nº 2° 65.074.762-3.

IMPUTESE al subtítulo 215.24.01.005: Otras Personas Jurídicas Privadas.

ÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE SEBASTIAN SCHMOLLER SWETT ANTONIO MOLINA DAINE Alcalde (S) Secretario Municipal C SUBVENCIONES 2016 / DA, 4241, 2016

**DISTRIBUCION:** 1.- INTERESADOS

2 - DEPTO DE ADM Y FINANZAS.

3 - OFICINA DE TRANSPARENCIA

4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

SEC / ffd.-